



Mitma formaliza un contrato de conservación y explotación en carreteras del Estado en Murcia por importe de 4,95 millones de euros

- Los trabajos se desarrollarán en tramos de las carreteras A-30, CT-32, CT-33, CT-34, N-343, N-345, N-301A y N-343A.

Madrid, 17 de septiembre de 2020 (Mitma).

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma), según anuncia hoy el BOE, ha formalizado un contrato de servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en carreteras del Estado en un sector de Murcia, por un importe de 4,95 millones de euros.

Este contrato se enmarca dentro del programa de conservación y explotación de carreteras del Mitma, que permite mantener la vialidad en la Red de Carreteras del Estado para que sea accesible en adecuadas condiciones para todos los ciudadanos.

El sector de carreteras afectado en es el nº3, que incluye las siguientes carreteras:

- A-30, PP.KK. 158+0500 AL 193+0260 (Enlace RM-19 - Cartagena)
- CT-32, PP.KK. 2+0710 AL 9+0130 (Enlace CT-34 - Enlace AP-7R)
- CT-33, PP.KK. 0+0000 AL 2+0330 (Enlace A-30 - Puerto de Cartagena)
- CT-34, PP.KK. 0+0000 AL 9+0020 (Enlace A-30 - Int. N-343)
- N-343, PP.KK. 9+0020 AL 9+0290 (Int. CT-34 - Escombreras)
- N-345, PP.KK. 0+0000 AL 7+0390 (Int. N-332a - Portman)
- N-301A, PP.KK. 426+0000 AL 428+0000 (Inicio tramo - Fin tramo)
- N-343A, PP.KK. 3+0500 AL 6+0450 (Enlace CT-34 - Enlace CT-34)

Características Técnicas

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 80 60
FAX: 91 597 85 02



Nota de prensa

Los contratos de servicios para la ejecución de operaciones de conservación y explotación en la Red de Carreteras del Estado tienen el objetivo de realizar los trabajos de servicios de comunicaciones, servicios de vigilancia, atención a accidentes, mantenimiento de los elementos de la carretera, mantenimiento sistemático de las instalaciones de suministro de energía eléctrica, alumbrado, señalización variable y semaforización.

Además, se incluyen las labores de establecimiento de inventarios y reconocimientos de estado, agenda de información de estado y funcionamiento de la carretera, programación, coordinación, seguimiento e información de la ejecución de los trabajos, actuaciones de apoyo a la explotación, estudios de accidentalidad e informes de seguridad vial.

Asimismo, se realizarán los trabajos de desbroce, fresados y reposición del firme, limpieza de cunetas, y en general, todas las labores de conservación ordinaria de las vías a su cargo.